Congreso Nacional Comisión Bicameral de Presupuesto	ORDEN DE COMPRA DE BIENES CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO	O.C. Nº 214

Nivel de Entidad: Poder Legislativo — **Fecha de Emisión:** 22/08/2019

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 356.998 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CBP.

Proveedor: FM COMERCIAL — **RUC:** 3187333-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	1	Toallas de Papel	UNIDAD	BEST	NACIONAL	80	7.500	600.000
	2	Papel Higiénico	UNIDAD	BEST	NACIONAL	200	14.000	2.800.000
	3	Servilletas de Papel	UNIDAD	BAMBINO	NACIONAL	200	2.200	440.000
	4	Papel Madera	UNIDAD	Mh	CHINA	20	850	17.000
	5	Papel Contac	UNIDAD	GEMINIS	CHINA	20	22.500	450.000
	6	Sobre Manila	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	300	750	225.000
	7	Archivador Definitivo	UNIDAD	Cysa	NACIONAL	100	3.800	380.000
							TOTAL	**4.912.000**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 40 SET. 2019 — Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje:----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	-	330	30	1	99	4.912.000
						Total:			

FM COMERCIAL Francisco Mendoza 021 991 480 04/09/19. FIRMA PROVEEDOR: FM COMERCIAL		
Mg. Ramón Duette Director General Comisión Bicameral de Presupuesto Oficina Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto	Auditoria Interna	MAXIMA AUTORIDAD

ORIGINAL